

San Andrés Isla, Noviembre 3 de 2023

Señores

ÁREA DE LICITACIONES

Consultores en Información Infométrika SAS

ofertas@infometrika.com

info@infometrika.com

REFERENCIA: RESPUESTA A SU OFICIO “*Observaciones a los términos de referencia del proceso No. 003 de 2023 el cual tiene por objeto: CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES BAJO LA METODOLOGÍA AGILE, PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS EN SOFTWARE LIBRE, PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELÉCTRICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, QUE INCLUYAN EL DESARROLLO DE ALGORITMOS Y BASES DE DATOS PARA LA PLATAFORMA DIGITAL DE GESTIÓN DE ACTIVOS; ANÁLISIS DE CONSISTENCIA DE DATOS; DESARROLLO DE INTERFAZ GRÁFICA; DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO DE LA PLATAFORMA DIGITAL E IMPLEMENTACIÓN DE CIBERSEGURIDAD, CON DESTINO AL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELECTRICA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA” CÓDIGO BPIN 2021000100223*”.

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de atender su correo electrónico enviado y radicado bajo el No. 20231240006892, el primero (1) de noviembre del presente año, sea lo primero agradecerles su participación dentro de la Solicitud Publica de Ofertas – SGR No. 003 de 2023 Código BPIN2021000100223, y precisarles, además, que EEDAS S.A. E.S.P. garantiza la transparencia y objetividad en todos sus procesos, y con base en esta política que nos rige, procedemos a dar respuesta a las observaciones formuladas por usted, en el mismo orden propuestas, así:

OBSERVACIÓN 1: Solicita los señores **ÁREA DE LICITACIONES** que:

“(…) Solicitamos amablemente a la Entidad, se permita considerar una ampliación de la fecha de presentación de ofertas del presente proceso de selección, realizamos esta solicitud de extensión de tiempo se basa en las consideraciones relacionadas con la complejidad de los requisitos necesarios para el desarrollo de una plataforma digital de gestión de activos, así como en cumplimiento con las normas de contratación colombianas.

(…)

Asís las cosas, de forma respetuosa solicitamos se prorrogue la fecha para la presentación de ofertas del 10 de noviembre al 16 de noviembre, solicitamos esta ampliación ya que

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

consideramos que otorgar tres días hábiles nos permitirá preparar ofertas más sólidas y detalladas, lo que en última instancia contribuirá a la elección de la propuesta más beneficiosa para la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. – EEDAS S.A. – E.S.P.(...)”.

RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 1:

En atención a la observación por usted presentada, la entidad no considera conveniente ampliar o prorrogar el plazo de presentación de propuestas, sumado a ello EEDAS S.A. E.S.P. se rige por el derecho privado, razón por la cual no se acoge su solicitud.

OBSERVACIÓN 2: Solicita los señores ÁREA DE LICITACIONES que:

“(…) Solicitamos amablemente a la Entidad, respecto de las condiciones de experiencia del proponente; contenidas en los numerales “19.1. Documentos Soporte de la Oferta, 35. EXPERIENCIA, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS” y en la sección “EXPERIENCIA 150 PUNTOS” (Pág 29 de TÉRMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES) se permita la ampliación de las mismas de modo que sea posible acreditar esta experiencia a través de la presentación de certificados de contratos, ejecutados, terminados o liquidados en los últimos 15 años, solicitamos esta ampliación toda vez que; consideramos necesario tener en cuenta que la experiencia no se agota con el paso del tiempo, sino que por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades, por tal motivo ponemos en consideración de la Entidad la presente solicitud, toda vez que esto permitirá a los oferentes demostrar mayor capacidad técnica en la ejecución de contratos con características similares a las del presente proceso de selección(...)”.

RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 2:

No se acoge a la solicitud planteada, debido a que el lenguaje de programación que se está pidiendo php 8.0 adelante fue lanzado en el 2020. Por lo anterior es preciso señalar que lo requerido para desarrollar el software es ese lenguaje, por lo tanto, los softwares desarrollados hace más de cinco (5) años tienen tecnología que a día de hoy pudiera considerarse obsoleta.

De igual manera es pertinente manifestar que, el área de desarrollo de software ha evolucionado considerablemente en los últimos años en metodologías, lenguajes de programación (Python), es importante para el correcto desarrollo del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELECTRICA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA” CÓDIGO BPIN 2021000100223, se demuestre experiencia reciente en esta temática.

OBSERVACIÓN 3: Solicita los señores **ÁREA DE LICITACIONES** que:

“(…) Solicitamos amablemente a la Entidad, respecto de las condiciones de experiencia del proponente; contenidas en los numerales “19.1. Documentos Soporte de la Oferta, 35. EXPERIENCIA, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS” y en la sección “EXPERIENCIA 150 PUNTOS” (Pág 29 de TÉRMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES) se permita la aplicación de estas condiciones, de modo que se permita acreditar esta experiencia a través de la presentación de certificaciones de contratos cuyo objeto, productos y/o actividades se relacionen con el desarrollo de plataformas digitales y/o herramientas tecnológicas y/o sistemas de información. Solicitamos esta ampliación considerando que estas experiencias son similares y afines al objeto y las actividades de presente proceso de selección(…)”.

RESPUESTA EEDAS S.A. E.S.P. A LA OBSERVACIÓN 3:

Se acoge la observación por ustedes presentada se adicionará y modificará los numerales 19.1 y 35, en los términos de referencia definitivos. Adicionando lo siguiente:

“(…) Objeto, productos y/o actividades se relacionan con el diseño y/o desarrollo y/o implementación de plataformas digitales y/o herramientas tecnológicas y/o sistemas de información(…)”.

Sin otro particular de ustedes, con toda atención

Atentamente,


RANDY ALLEN BENT HOOKER
Representante Legal